



Oficina de información y respuesta

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las diez y cuarenta y cinco minutos del día seis de septiembre de 2016, LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 29 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de esta Institución, por parte del señor _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SER OFICIOSA.

6-9-2016



Oficial de Información Institucional

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Lotería Nacional de Beneficencia
Tel.2567-5202, correo adan.delgado@lnb.gob.sv